

ACTA N°42/2022 REUNIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a veintidós días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo las 15:07 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA**  
**DON MICHAEL CONCHA SALVO**  
**DON CARLOS CASTRO ROMERO**  
**DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE**  
**DON JESÚS ROJAS PEREIRA**  
**DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Jefe (S) de Recursos Humanos, don Wilson González Bustamante; el Profesional de Jurídico, don Gonzalo Rebolledo; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.-Aprobación de Acta Anterior
- 2.-Cuenta de Correspondencia
- 3.-Modificaciones Presupuestarias Municipales
- 4.-Aprobación de bonificación complementaria 5 meses para Funcionarias Municipales que se acogen a retiro voluntario
- 5.-Solicitud de Comodato para la Junta de Vecinos “Cajón de Pejerrey”
- 6.-Adjudicación de la Licitación “Programa Esterilización y atención sanitaria de animales de compañía 2022”
- 7.-Aprobación Programa Acciones para prevenir Emergencias Invernales para el periodo septiembre – diciembre de 2022
- 8.-Aprobación Programa Municipal de Dideco
- 9.-Subvenciones Municipales

**III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de doña Carmen Guzmán Muñoz (Q.E.P.D.), mujer criada y reconocida en el Cajón Precordillerano de Pejerrey, de don José Reinere Leiva Valderrama (Q.E.P.D.), de doña Marta Ríos Torres (Q.E.P.D.) y de doña María Isabel Sobarzo (Q.E.P.D.), dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

Enseguida, el Sr. Alcalde ofrece las excusas correspondientes por la inasistencia de las Concejales doña Cinthia Labraña y doña Myriam Alarcón, quienes, por motivos de salud, encontrándose con Covid, no pudieron estar presentes en esta sesión de Concejo.

## **1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°39 de fecha 26 de julio del año en curso, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

## **2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA**

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Informe N°03/R de Director de Control Interno remitiendo estado de Avance Ejercicio Presupuestario, MUNICIPAL, DAEM y DECOSAL 2° Trimestre, al 30 de junio del 2022.

2.-Memorándum N°1495-42 de Director de DIDECO, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

3.-Ordinario N°38/2022 de Directora de Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

4.-Ordinario N°39/2022 de Directora de Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

5.-Memorándum N°52 de Director de Seguridad Pública, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

6.-Memorándum N°60 de Director de Administración y Finanzas, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

7.-Carta s/n de Sr. Concejel don Carlos Castro, solicitando incorporar Informe levantado por la Comisión de Educación.

8.-Memorándum N°38/22 de Director de Departamento de Deportes, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

Enseguida, el Concejel don Carlos Castro hace referencia a la Correspondencia N°6, agradeciendo la Información remitida por la Dirección de Administración y Finanzas.

Agrega que el servicio a la deuda tiene un 58% ya pagada, y es por eso que quisiera consultar cuándo se podrá levantar la prenda del terreno donde se proyecta el Estadio Atlético que está detenido por esa situación.

Indica el Sr. Alcalde que ya se despachó la modificación por \$60.000.000, se pagó al Banco, y se debe hacer el lanzamiento parcial de la escritura de los terrenos que son objeto de esta operación Bancaria y Jurídica.

Retoma el Concejel don Carlos Castro que la preocupación es fundamentalmente porque ha sido un Proyecto que se ha retrasado y detenido varias veces, por lo tanto, considera que sería importante seguir finiquitando esos detalles para poder desarrollarlo.

Para aclarar, el Sr. Alcalde señala que ese Proyecto jamás ha sido detenido. Originalmente obtuvo una recomendación favorable de dudoso origen, y se tuvo que volver replantear, y ha tenido los tiempos que cualquier Proyecto de esta envergadura requiere.

Luego, el Concejal don Carlos Castro recuerda que el año pasado se les dijo que en abril el Proyecto iba a estar disponible para solicitar financiamiento, y actualmente se está en agosto y aún no está disponible. A raíz de eso, es que se refiere a que se ha retrasado.

Toma la palabra el Concejal don Jesús Rojas quien se adhiere a las palabras del Concejal don Carlos Castro, en cuanto a que se les indicó que en el mes de abril iba a estar eso listo, pero, por otro lado, varias veces ha escuchado que el RS del Proyecto anterior se consiguió de forma dudosa, por lo que consulta si existe algún documento que respalde eso.

Comenta el Sr. Alcalde que se puede analizar en una Comisión de Deportes, así como también puede exponer la Secretaría Comunal de Planificación.

Explica que ese Proyecto obtuvo una recomendación favorable RS por parte del Ministerio de Desarrollo Social, condicionado a tres elementos; primero, a la corrección monetaria que debía tener. En segundo lugar, a la autorización de Servicios Sectoriales, como el SERVIU y el MINVU. En tercer lugar, exigiendo que el Proyecto debía tener, previo al RS, calles de acceso y un Proyecto de intervención de Vialidad en la ruta Precordillerana que está fuera de Casa Noé.

Indica además que tiene una reunión pendiente con la Asociación de Atletismo de Linares San Ambrosio, y posterior a aquello no tiene inconvenientes en exponer con los documentos fehacientes, con respecto a de cómo esta idea de que se postergó no es efectiva.

Posteriormente, el Concejal don Carlos Castro se refiere a la Correspondencia N°7, enviada en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, informando sobre una salida a terreno que se realizó para visitar dos Jardines Infantiles VTF.

En dicha visita asistieron junto a él las Concejales doña Myriam Alarcón y doña Cinthia Labraña.

Menciona que se tomó en conocimiento el estado de avance de las obras del Jardín "Frambuesita", y sobre el funcionamiento en el cual se encuentra actualmente el Jardín "Dulces Momentos".

A partir del Informe que se levantó con respecto a esa visita, es que señala tres solicitudes que quisiera expresar para que se les pueda dar curso. La primera de ellas es: Copia del Contrato de instalación de faenas, para cotejar las fechas de término y entrega de las mismas (Jardín Frambuesita).

Con respecto a la visita al Jardín Dulces Momentos, se encontraron con la extraña situación de que existían algunas instalaciones que se habrían realizado el día anterior a la visita, como fue el caso de un calefont y de una estufa a gas, en que este jardín careció de ellas durante el periodo más complicado del invierno. Por lo tanto, solicita copia de los documentos de solicitud del calefont y la estufa del jardín y sus respectivas respuestas. Asimismo, fijar responsabilidades en la tardanza de la instalación del calefont del Jardín.

Sin existir otras intervenciones con respecto a la Cuenta de Correspondencia, el Sr. Alcalde prosigue con el siguiente punto inserto en la tabla.

### 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

El tercer punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde haciendo alusión al Ordinario N°1236/70 de fecha 12 de agosto de 2022, que se detalla a continuación:

#### I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

##### INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS		25,062
TOTAL			25,062

##### GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPSUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-2-4 GESTION INTERNA	18,062
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 PROG. SOCIALES – PRO11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	7,000
TOTAL			25,062

#### II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

##### DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACTACION	4-2-7 PROG. SOCIALES – PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	25,000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	366,510
TOTAL			391,510

##### A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1-2-4 -GESTION INTERNA	100
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	500
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1-2-4 – GESTION INTERNA	5,000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1-2-4 – GESTION INTERNA	15,000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-2-4 – GESTION INTERNA	10,000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	35,000
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DEL CUERO, CACHO Y PLASTICOS	1-2-4 – GESTION INTERNA	1,000
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DEL CUERO, CACHO Y PLASTICOS	4-2-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	30,000
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1-2-4 – GESTION INTERNA	1,000
22-04-999-000-000	OTROS	1-2-4 – GESTION INTERNA	5,000
22-04-999-000-000	OTROS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	9,000
22-05-999-000-000	OTROS	1-2-5 – GESTION INTERNA	8,000
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ. Y EQUIPOS DE OF	1-2-6 – GESTION INTERNA	1,000
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORM.	1-2-6 – GESTION INTERNA	3,000
22-06-999-000-000	OTROS	1-2-6 – GESTION INTERNA	5,000
22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1-2-7 – GESTION INTERNA	20,000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1-2-7 – GESTION INTERNA	8,000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULTURAL 2022- DIDECO	2,000
22-08-999-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	1-2-8 – GESTION INTERNA	10,000
22-08-999-000-000	OTROS	1-2-8 – GESTION INTERNA	50,000
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	20,000

22-09-999-000-000	OTROS	1-2-9 – GESTION INTERNA	5,000
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-11 – GESTION INTERNA	5,000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1-2-12 – GESTION INTERNA	15,000
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1-2-12 – GESTION INTERNA	5,000
22-12-999-000-000	OTROS	1-2-12 – GESTION INTERNA	2,800
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	70,000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-7 – PROG. SOCIALES – PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	50,100
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	1-4-2 – GESTION INTERNA	10
<b>TOTAL</b>			<b>391,510</b>

Indica el Sr. Alcalde que se les hizo entrega de una Fe de Erratas relacionada a esta Modificación Presupuestaria.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro consulta con respecto a los montos más altos, los cuales son de \$50.000.000 y \$70.000.000, los cuales corresponden a Dideco, en donde uno indica “voluntariado” y el otro “personas naturales”, por lo que quisiera saber de qué se tratan.

Responde el Sr. Alcalde que corresponde a aporte a Bomberos y a Subvenciones Ordinarias y Extraordinarias que van al voluntariado y a otras Personas Jurídicas sin fines de lucro.

Por otra parte, el Concejal don Carlos Castro hace referencia a \$20.000.000 de la cuenta “Publicidad y difusión” es para ir complementando lo que en un principio se señaló en cuanto a que no iba a alcanzar con el presupuesto tan alto.

No habiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Seguidamente, se presenta la segunda Modificación Presupuestaria, según Ordinario N°1238/71 de fecha 12 de agosto de 2022, que se detalla como sigue:

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 OF. AGRICOLA - DIDECO	6,500
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-10 – PROG. SOCIALES – PROG10 OF. DISCAPACIDAD - DIDECO	5,000
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-16 – PROG. SOCIALES – PROG16 OF. ADULTO MAYOR - DIDECO	15,900
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-17 – PROG. SOCIALES – PROG17 MED. CIUDADANA - DIDECO	300
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-24 – PROG. SOCIALES – CONV08 CHCC - DIDECO	2,000
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-26 – PROG. SOCIALES – CONV10 JEFAS DE HOGAR - DIDECO	5,900
22-01-002-000	PARA ANIMALES	4-2-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 OF. AGRICOLA - DIDECO	3,000
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	3-2-16 – ACT. MUNICIPALES – CELEBRACION FIESTAS PATRIAS - RRHH	1,634
29-06-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4-4-5 – PROG. SOCIALES – PROG05 EMERGENCIA -DIDECO	600
<b>TOTAL</b>			<b>40,834</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5-1-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 DEPORTES - DIDECO	34,600
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-7 – PROG. SOCIALES – PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	3,000
22-04-999-000	OTROS	4-2-26 – PROG. SOCIALES – CONV10 JEFAS DE HOGAR - DIDECO	1,000
22-04-999-000	OTROS	3-2-16 – ACT. MUNICIPALES – CELEBRACION FISTAS PATRIAS - RRHH	1,634
29-05-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4-4-5 – PROG. SOCIALES – PROG05 EMERGENCIA - DIDECO	600
TOTAL			40,834

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

La tercera Modificación Presupuestaria Municipal la presenta el Sr. Alcalde, Haciendo mención al Ordinario N°1278/72 de fecha 17 de agosto de 2022, y que a continuación se indica:

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-008-000	SALAS CUNA Y/O JARDIN INF.	1-2-8 – GESTION INTERNA	8,300
22-11-003-000	SERVICIOS INFORMATICOS	1-2-11 – GESTION INTERNA	12,000
TOTAL			20,300

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-999-000	OTROS	6-2-10 – PROG. CULTURALES – PROG10 RECUP. NUESTRAS RAICES - DIDECO	18,900
22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	6-2-10 – PROG. CULTURALES – PROG10 RECUP. NUESTRAS RAICES - DIDECO	800
24-01-008-002	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	6-3-10 – PROG. CULTURALES – PROG10 RECUP. NUESTRAS RAICES - DIDECO	600
TOTAL			20,300

Seguidamente, el Concejal don Marco Ávila consulta si esta Modificación presupuestaria está contemplada dentro de la parrilla programática de la Fiesta de la Chilenidad.

Aclara el Sr. Alcalde que no es para la semana de la Chilenidad, sino que es para el Encuentro Nacional de Funcionarios Municipales, el cual está dentro de las tres actividades de Fiestas Patrias, las cuales son: Semana de la Chilenidad, Encuentro Nacional de Funcionarios Municipales y, en tercer lugar, el Programa Pañuelos al viento.

No existiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria recién presentada, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

**4.- APROBACIÓN DE BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA 5 MESES PARA FUNCIONARIAS MUNICIPALES QUE SE ACOGEN A RETIRO VOLUNTARIO**

Posteriormente el Sr. Alcalde hace referencia al Ordinario N°1282/74 de fecha 17 de agosto de 2022, en el cual se solicita la aprobación de Bonificación Complementaria de 5 meses para Funcionarias que se acogen a Retiro Voluntario que se detallan a continuación:

- Sra. Mónica Vergara Farías
- Sra. María Mónica Freire Martínez

Al no haber consultas, inmediatamente el Sr. Alcalde somete a consideración el cuarto punto de la tabla, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

#### **5.- SOLICITUD DE COMODATO PARA LA JUNTA DE VECINOS “CAJÓN DE PEJERREY”**

Para continuar, se presenta el siguiente tema incluido en tabla, haciendo alusión al Memorándum N°103/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, de la Directora de Asesoría Jurídica (S) solicitando la aprobación de Comodato para la Junta de Vecinos “Cajón de Pejerrey”, por un plazo de cinco años, para utilizar el terreno como Sede social.

Menciona el Concejal don Christian González que está de acuerdo con los fines y las condiciones con las que se le está entregando este Comodato, y espera que se cumplan como corresponde tal cual se indica en la documentación.

Luego, toma la palabra el Concejal don Marco Ávila quien menciona que participaron en una reunión hace un tiempo atrás en donde se expuso el Proyecto que se iba a desarrollar en la Escuela, que hoy en día está en desuso y a libre destrucción.

Por lo tanto, este Comodato permite que una Organización del sector se haga cargo y que permita además que los vecinos del sector se activen en torno a ella.

Agrega que existía una especie de situación jurídica, en donde se consultaba si esto efectivamente era de dominio Municipal o tenía alguna injerencia el Ministerio de Educación, entendiéndose que se trata de un Colegio.

Dicho esto, consulta si esa duda se despejó y si se está en condiciones de hacer entrega de este Comodato libremente.

Explica el Sr. Alcalde que todos los inmuebles traspasados en el año 81´ de parte del Fisco, a través del Ministerio de Educación, no pueden ser destinados a un fin distinto que el educativo.

Sin embargo, teniendo la esencia de hacer revocable en cualquier momento este Contrato en Comodato, inclusive anterior a los cinco años, es que se le quiere dar la tranquilidad a la Junta de Vecinos.

Interviene el Concejal don Christian González, quien señala que de esta forma se puede sacar un provecho para la comunidad también, que es algo importante.

Por otro lado, el Concejal don Jesús Rojas menciona que en esa misma reunión consideraron se pudiera ampliar el plazo más allá que los cinco años.

De igual forma, quisiera presentar dos inquietudes. La primera de ellas es si es que pudiese ser por más años que cinco, dado que el proyecto era bien ambicioso y necesitaban también una cierta posesión para poder postular a algunos proyectos. Y, en segundo lugar, si se tiene algún Inspector o Fiscalizador que pueda revisar esos Comodatos, al segundo o tercer año, si efectivamente se están utilizando para los fines que se pidió.

Menciona lo anterior, porque si se están utilizando de buena manera y para los fines que corresponde, considera que vale la pena extenderlos, incluso antes de que finalicen los cinco años.

En el caso contrario, también se tiene la Autoridad como para finiquitar el Comodato.

Enseguida, el Sr. Alcalde indica que existe un Informe de la Dirección de la Unidad de Control Interno, el cual fue elaborado hace seis u ocho años atrás, que evacuó don Marcelo Pérez, con respecto a la vigencia y al estado de los inmuebles otorgados en Comodato. Por lo que va a solicitar que don Marcelo pueda actualizar ese Informe con todos los Comodatos dados, sobre todo la pertinencia de continuar en Comodato y eventualmente de informar.

Seguidamente el Concejal don Carlos Castro expresa que sería bueno revisar la posibilidad de extender el Comodato, de dejarlo por diez años por un tema de la certeza para poder realizar las inversiones de parte de la entidad que se va a adjudicar el Comodato en este caso.

Menciona lo anterior ya que el Proyecto que se les presentó era bastante atractivo, el cual tiene que ver con impacto en la comunidad, con trabajo comunitario y con temas de educación.

Luego, el Sr. Alcalde considera que se debiera esperar primero un año de vigencia qué tal van las mejoras y luego de eso no tiene ningún problema en ampliar el plazo del Comodato.

Para continuar, el Concejal don Michael Concha comenta que esta Junta de Vecinos vino a exponer en una Comisión de Cultura. Agrega que el proyecto que ellos presentan es de recuperación de espacios.

Añade que en el año 2019 se realizó el cambio de la techumbre a esa escuela. Posteriormente vino la pandemia hoy en día ese lugar está en total abandono.

Lo que plantea la Directiva de esa Junta de Vecinos es poder recuperar ese espacio. Y se le indicó que no siempre tienen que depender desde la Municipalidad para esa recuperación, sino que pueden buscar otras vías de financiamiento.

Agrega que esas vías de financiamiento fueron algunas limitaciones para postular a distintos proyectos, en los cuales el Comodato no puede ser igual o inferior a cinco años, sino que un plazo más amplio para poder hacer una inversión de carácter regional.

Es por eso que comparte la apreciación que hacen los señores Concejales, don Jesús Rojas y don Carlos Castro, de poder ampliar un poco más el Comodato, y de esa forma, desde el próximo año puedan postular a alguna vía de financiamiento para la recuperación de este espacio, no solamente en el ámbito educativo, sino también medio ambiental, turístico, etc. y poder postular a proyectos de Sence.

Enseguida interviene el Sr. Alcalde, quien menciona que, si para el financiamiento se les exige un plazo mayor, existe toda la disposición de ampliar el plazo de Comodato.

Concluida las observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación la entrega en Comodato para la Junta de Vecinos “Cajón de Pejerrey”, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.



## **6.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN “PROGRAMA ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2022”**

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°398 de fecha 19 de agosto de 2022 del Director de Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se propone la adjudicación de la Licitación “Programa Esterilización y atención sanitaria de animales de compañía 2022”.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas consulta si este Programa no se podría haber hecho a través de la Veterinaria Municipal.

Responde el Sr. Alcalde que se está trabajando con recursos propios con la Veterinaria Municipal. En este caso, este proyecto es con recursos externos desde la SUBDERE y se les exige Licitar.

Posteriormente, el Concejal don Carlos Castro consulta con respecto a la difusión del Programa ya que dentro de la Licitación no existe instancias para aquello. Agrega que son 2.000 esterilizaciones, 1.500 chips y no sabe cómo la comunidad se entera de que cierta empresa se adjudicó este proyecto, así como tampoco cómo lo pueden hacer o dónde dirigirse para optar a esto, ya que no está dentro de las bases ni de la ejecución.

Indica el Sr. Alcalde que estos programas son copias de los anteriores. En la práctica es la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de las Organizaciones Comunitarias que están a cargo, quienes además ya están esperando este Programa.

Retoma el Concejal don Carlos Castro, señalando que muchas veces los vecinos y vecinas de la comuna que consultan por este tipo de servicio para sus mascotas o le preguntan dónde pueden recurrir, por lo que se les deriva a la Veterinaria Municipal.

Señala el Sr. Alcalde que se va a realizar el lanzamiento de este Programa a través de un punto de prensa, en conjunto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque, además, no sólo en la Veterinaria Municipal se esteriliza, también a través del Concejo Municipal se aprueban recursos a Organizaciones externas que realizan el mismo procedimiento de esterilización.

Luego, toma la palabra el Concejal don Michael Concha, quien considera fabuloso este Programa por \$46.000.000 aproximadamente. Pero en él se habla de la ciudad de Linares, pero existe un grave problema en los sectores rurales, en donde lamentablemente la gente del sector urbano va a abandonar animales al sector rural de la precordillera.

Es por eso que quisiera plantear que se pudiese enfocar al menos la mitad en el sector rural y la otra mitad en el sector urbano.

No existen otras intervenciones, por lo que el Sr. Alcalde somete a consideración el sexto punto de la tabla, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

## **7.- APROBACIÓN PROGRAMA ACCIONES PARA PREVENIR EMERGENCIAS INVERNALES PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2022**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto de la tabla, haciendo referencia al Memorándum N°239 de fecha 12 de agosto de 2022, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remitiendo el Programa Acciones para Prevenir Emergencias Invernales, para el periodo septiembre – diciembre de 2022.

Enseguida se hace la corrección en cuanto al nombre del Programa, el cual debe ser Programa Acciones para Prevenir Emergencias Primaverales.

Continúa el Concejal don Marco Ávila quien quisiera presentar dos solicitudes con respecto a funciones de las personas involucradas en este Programa y las destinaciones.

También el Concejal don Carlos Castro quisiera plantear que este sistema tiene una fórmula que habla de estabilidad laboral, ya que son Programas que terminan y que luego vuelven a comenzar.

Frente a lo mismo, en la documentación presentada se señala que se ofreció a los ocho funcionarios equiparar el sueldo con el antiguo empleador, pero desconoce cuál era el antiguo empleador y qué función cumplían.

Luego, el Sr. Alcalde indica que esas ocho personas son quienes prestaban servicios de aseo dentro del Municipio.

Menciona el Concejal don Carlos Castro que considera que es un programa más que nada para fomentar la parte laboral, más que para cumplir el servicio que se pretende realizar, sin desmerecer que son oportunidades que son muy necesarias.

Por otra parte, comenta también que le llama la atención que están comprometidas las vacaciones para los trabajadores en el mes de enero, en circunstancias que se está aprobando este programa por los meses de septiembre a diciembre de 2022.

Señala el Sr. Alcalde que se debe corregir aquel punto en el programa, ya que debe ser proporcional dentro de los meses trabajados.

Sin existir otras observaciones, el Sr. Alcalde somete votación el punto recién expuesto, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

## **8.- APROBACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL DE DIDECO**

Posteriormente, el Sr. Alcalde manifiesta que este punto es retirado de la tabla, ya que se deben realizar algunas modificaciones al Programa presentado.

Antes de continuar con el siguiente punto de la tabla, los señores Concejales manifiestan su preocupación por el incendio ocurrido en el Colegio Alejandro Gidi y consultan si se maneja alguna información.

Explica el Sr. Alcalde que estuvo presente en el Colegio el día de ayer, se suspendieron las clases, siendo retomadas en día de mañana.

Agrega que no corresponde que se entregue una Subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos del sector para mejorar una unidad que es propia, lo que sería cuestionable.

Señala también que se va a proceder a generar el proceso de compras públicas, y hay que reponer a la brevedad ya que son tres unidades las afectadas; sala PIES, sala del 7° básico y sala de acopio.

Añade que se garantizó la entrega de alimentación para todos los niños fuera del establecimiento, lo que era su principal preocupación.

Seguidamente, el Concejal don Michael Concha consulta si es factible que, a través de educación, se les pueda informar del estado eléctrico de los Establecimientos Educacionales, ya que el incendio ocurrido en dicho Colegio fue a causa de un desperfecto eléctrico.

Indica el Sr. Alcalde que se va a instruir evacuar un Informe por parte del Departamento Comunal de Educación, de la Unidad de Prevención de riesgos, con respecto a las conectividades eléctricas interiores y externas de los Establecimientos, tanto urbanos como rurales.

Cambiando de tema, el Concejal don Marco Ávila menciona que existe una exposición que se encuentra pendiente relacionada con la Oficina de la Juventud, que se pudiera concretar.

Sugiere el Sr. Alcalde que posterior al 04 de septiembre se pueda coordinar esa exposición.

### 9.- **SUBVENCIONES MUNICIPALES**

El último punto inserto en la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, indicando las Subvenciones Municipales que se detallan a continuación:

<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>	<b>TIPO SUBVENCIÓN</b>
1°	JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD GUADANTÚN	Apoyo para solución habitacional intermedia, por siniestro ocurrido en sector Guadantún, con pérdida total de una propiedad.	\$2.000.000.-	EXTRAORDINARIA
2°	AGRUPACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE LINARES	Compra de 104 unidades de vacuna séxtuple.	\$312.000.-	EXTRAORDINARIA
3°	JUNTA DE VECINOS VILLA EL NEVADO	Ir en apoyo de la Srta. Francisca Correa Díaz, quien participará en Concurso de belleza "Miss Chile" en Miss Supre Gran Internacional en la ciudad de Lima Perú.	\$1.500.000.-	EXTRAORDINARIA

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Subvención extraordinaria para la Junta de Vecinos Comunidad Guadantún, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Luego, el Concejal don Michael Concha solicita que sean incorporadas las cartas de solicitud de las Organizaciones a las cuales se les entrega Subvención dentro de la Cuenta de Correspondencia del próximo Concejo.

Con respecto a la 2° Subvención, el Concejal don Marco Ávila solicita que esta Agrupación pueda exponer en una Comisión de Turismo y Medio Ambiente, respecto del trabajo que están realizando en la comuna.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación la segunda Subvención extraordinaria para la Agrupación Protectora de Animales de Linares, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

En relación a la 3° Subvención, el Concejal don Carlos Castro consulta cómo surge o desde qué Organización se presenta.

Indica el Sr. Alcalde que es a través de la Junta de Vecinos Villa El Nevado.

Para complementar, el Concejal don Favio Vargas menciona que conoce este caso, ya que le tocó entrevistar en la radio a esta señorita de aproximadamente 22 años, que representará a Chile y la ciudad.

Enseguida, el Sr. Alcalde somete a consideración la tercera Subvención extraordinaria para la Junta de Vecinos Villa El Nevado, la cual es aprobada por los señores Concejales. Se abstienen los señores Concejales don Carlos Castro y don Michael Concha, por considerar la información insuficiente.

Con respecto a las solicitudes de Subvenciones, el Concejal don Jesús Rojas comenta que desde hace un tiempo que no se les está entregando antecedentes referentes a aquello, por lo que sugiere que se les puedan hacer llegar con más anticipación.

Cambiando de tema, pide la palabra el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores, quien quisiera precisar con respecto al tema eléctrico de los Establecimientos que se solicitó, no es tan sencillo generar un Informe.

Recuerda que en el año 2018 se generó un diagnóstico eléctrico en los cuatro Liceos, y no tiene un costo muy bajo ya que debe ser realizado por personal preparado y certificado.

Agrega que debe existir un diagnóstico y una propuesta de cómo mejorar todas las instalaciones. Lo más probable es que ese diagnóstico se deba Licitarse y será algo que no se va a obtener en un corto plazo.

Con respecto a la Escuela Alejandro Gidi, entre ese día o el día siguiente en la mañana se va a tener un presupuesto referencial y quizás se va convocar a un Concejo Extraordinario para aprobar los montos para realizar esa reparación.

Señalan los señores Concejales que están completamente disponibles para participar de un posible Concejo Extraordinario y aprobar los montos necesarios para la reparación del Establecimiento.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:50 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº42/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 23 DE AGOSTO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**42/O/01.-** Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

**42/O/02.-** Aprobar la bonificación complementaria 5 meses para Funcionarias Municipales que se acogen a retiro voluntario.

**42/O/03.-** Aprobar el Comodato para la Junta de Vecinos “Cajón de Pejerrey”

**42/O/04.-** Aprobar la Licitación “Programa Esterilización y atención sanitaria de animales de compañía 2022”

**42/O/05.-** Aprobar el programa Acciones para Prevenir Emergencias Primaverales para el periodo septiembre – diciembre de 2022

**42/O/06.-** Aprobar las Subvenciones Extraordinarias para la Junta de Vecinos Comunidad Guadantún, Agrupación Protectora de animales de Linares y Junta de Vecinos Villa el Nevado.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## INSTRUCCIONES

### SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de doña Carmen Guzmán Muñoz (Q.E.P.D.), mujer criada y reconocida en el Cajón Precordillerano de Pejerrey, de don José Reinere Leiva Valderrama (Q.E.P.D.), de doña Marta Ríos Torres (Q.E.P.D.) y de doña María Isabel Sobarzo (Q.E.P.D.), dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

### SRA. DIRECTORA DAEM

1.- Remitir a los señores Concejales copia del Contrato de instalación de faenas, para cotejar las fechas de término y entrega de las mismas, correspondientes al Jardín Infantil VTF Frambuesita (San Antonio Encina)

2.- De igual forma, remitir a los señores Concejales copia de los documentos de solicitud del calefont y la estufa del jardín Infantil VTF Dulces Momentos (San Víctor Álamos) y sus respectivas respuestas, así como también fijar responsabilidades en la tardanza de la instalación del calefont del jardín.

3.- Considerar la factibilidad de realizar un Informe, a través de un Profesional idóneo, del estado eléctrico interno y externo de los Establecimientos Educativos tanto urbanos como rurales.

### SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

#### III. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

##### INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS		25,062
TOTAL			25,062

##### GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPSUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-2-4 GESTION INTERNA	18,062
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 PROG. SOCIALES – PRO11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	7,000
TOTAL			25,062

#### IV. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

##### DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACTACION	4-2-7 PROG. SOCIALES – PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	25,000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	366,510
TOTAL			391,510

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1-2-4 -GESTION INTERNA	100
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	500
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1-2-4 – GESTION INTERNA	5,000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1-2-4 – GESTION INTERNA	15,000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-2-4 – GESTION INTERNA	10,000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	35,000
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DEL CUERO, CACHO Y PLASTICOS	1-2-4 – GESTION INTERNA	1,000
22-04-014-000-000	PRDUCTOS ELABORADOS DEL CUERO, CACHO Y PLASTICOS	4-2-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	30,000
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1-2-4 – GESTION INTERNA	1,000
22-04-999-000-000	OTROS	1-2-4 – GESTION INTERNA	5,000
22-04-999-000-000	OTROS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	9,000
22-05-999-000-000	OTROS	1-2-5 – GESTION INTERNA	8,000
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ. Y EQUIPOS DE OF	1-2-6 – GESTION INTERNA	1,000
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORM.	1-2-6 – GESTION INTERNA	3,000
22-06-999-000-000	OTROS	1-2-6 – GESTION INTERNA	5,000
22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1-2-7 – GESTION INTERNA	20,000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1-2-7 – GESTION INTERNA	8,000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULTURAL 2022- DIDECO	2,000
22-08-999-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	1-2-8 – GESTION INTERNA	10,000
22-08-999-000-000	OTROS	1-2-8 – GESTION INTERNA	50,000
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	20,000
22-09-999-000-000	OTROS	1-2-9 – GESTION INTERNA	5,000
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-11 – GESTION INTERNA	5,000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1-2-12 – GESTION INTERNA	15,000
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1-2-12 – GESTION INTERNA	5,000
22-12-999-000-000	OTROS	1-2-12 – GESTION INTERNA	2,800
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	70,000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-7 – PROG. SOCIALES – PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	50,100
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	1-4-2 – GESTION INTERNA	10
<b>TOTAL</b>			<b>391,510</b>

2.- Asimismo, considerar que se aprobó la segunda Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 OF. AGRICOLA - DIDECO	6,500
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-10 – PROG. SOCIALES – PROG10 OF. DISCAPACIDAD - DIDECO	5,000
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-16 – PROG. SOCIALES – PROG16 OF. ADULTO MAYOR - DIDECO	15,900
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-17 – PROG. SOCIALES – PROG17 MED. CIUDADANA - DIDECO	300
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-24 – PROG. SOCIALES – CONV08 CHCC - DIDECO	2,000
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-26 – PROG. SOCIALES – CONV10 JEFAS DE HOGAR - DIDECO	5,900
22-01-002-000	PARA ANIMALES	4-2-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 OF. AGRICOLA - DIDECO	3,000
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	3-2-16 – ACT. MUNICIPALES – CELEBRACION FIESTAS PATRIAS - RRHH	1,634
29-06-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4-4-5 – PROG. SOCIALES – PROG05 EMERGENCIA - DIDECO	600
TOTAL			40,834

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5-1-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 DEPORTES - DIDECO	34,600
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-7 – PROG. SOCIALES – PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	3,000
22-04-999-000	OTROS	4-2-26 – PROG. SOCIALES – CONV10 JEFAS DE HOGAR - DIDECO	1,000
22-04-999-000	OTROS	3-2-16 – ACT. MUNICIPALES – CELEBRACION FIESTAS PATRIAS - RRHH	1,634
29-05-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4-4-5 – PROG. SOCIALES – PROG05 EMERGENCIA - DIDECO	600
TOTAL			40,834

3.- Tener presente que fue aprobada la tercera Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se indica:

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-008-000	SALAS CUNA Y/O JARDIN INF.	1-2-8 – GESTION INTERNA	8,300
22-11-003-000	SERVICIOS INFORMATICOS	1-2-11 – GESTION INTERNA	12,000
TOTAL			20,300

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-999-000	OTROS	6-2-10 – PROG. CULTURALES – PROG10 RECUP. NUESTRAS RAICES - DIDECO	18,900
22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	6-2-10 – PROG. CULTURALES – PROG10 RECUP. NUESTRAS RAICES - DIDECO	800
24-01-008-002	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	6-3-10 – PROG. CULTURALES – PROG10 RECUP. NUESTRAS RAICES - DIDECO	600
TOTAL			20,300

**SRA. DIRECTORA RECURSOS HUMANOS**

1.- Considerar que fue aprobada la bonificación 5 meses para Funcionarias Municipales que se acogen a Retiro Voluntario que se mencionan a continuación:

- Vergara Farías Mónica Isabel
- Freire Martínez María Mónica



### **SRA. DIRECTORA JURÍDICO**

1.- Tener presente que fue aprobada la solicitud de Comodato para la Junta de Vecinos “Cajón de Pejerrey”, terreno ubicado en la ex Escuela G-466 por un plazo de 5 años, y evaluar posterior a un año de vigencia la extensión del Comodato.

### **SR. DIRECTOR CONTROL**

1.- Actualizar Informe referente a la vigencia y el estado de los inmuebles otorgados en Comodato y la pertinencia de continuar en Comodato y eventualmente informar.

### **SR. DIRECTOR SECPLAN**

1.- Tener presente que se aprobó la Licitación “Programa de Esterilización y atención sanitaria de animales de compañía 2022”, al médico veterinario Dr. Miguel Ángel Villarroel Carvallo, contemplando un monto total del Programa de \$45.998.200.-

2.- Considerar aumentar el porcentaje de beneficiarios del “Programa de Esterilización y atención sanitaria de animales de compañía 2022” en los sectores rurales y precordilleranos de la comuna.

### **SR. DIRECTOR DIMAAO**

1.- Considerar que fue aprobado el Programa Acciones para Prevenir Emergencias Invernales para el periodo septiembre – diciembre de 2022, haciendo la corrección del nombre del Programa debiendo ser “Programa Acciones para Prevenir Emergencias **Primaverales** para el periodo septiembre – diciembre de 2022”.

2.- Remitir a los señores Concejales las funciones y destinaciones de los Contratos a Honorarios de las personas que trabajarán en el Programa Acciones para Prevenir Emergencias Primaverales para el periodo septiembre – diciembre de 2022.

3.- Corregir parte de los beneficios de los trabajadores que se incorporan al Programa antes señalado, en cuanto a la proporcionalidad de vacaciones, de acuerdo a los meses de trabajo.

4.- Coordinar una exposición por parte de la Agrupación Protectora de Animales de Linares, en una reunión de Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para dar a conocer el trabajo que, como Organización, están realizando en la comuna.

### **SR. DIRECTOR DIDECO**

1.- Considerar realizar la exposición que se encuentra pendiente relacionada con la Oficina de la Juventud, posterior al 04 de septiembre.

### **SR. SECRETARIO MUNICIPAL**

1.- Tener presente incluir en la Cuenta de Correspondencia que se enviará a los señores Concejales para un próximo Concejo, la documentación de solicitudes de las Organizaciones a quienes se les está otorgando Subvenciones.

## **SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF**

1.- Considerar que se aprobaron las Subvenciones Municipales que se detallan a continuación:

<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>	<b>TIPO SUBVENCIÓN</b>
1°	JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD GUADANTÚN	Apoyo para solución habitacional intermedia, por siniestro ocurrido en sector Guadantún, con pérdida total de una propiedad.	\$2.000.000.-	EXTRAORDINARIA
2°	AGRUPACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE LINARES	Compra de 104 unidades de vacuna séxtuple.	\$312.000.-	EXTRAORDINARIA
3°	JUNTA DE VECINOS VILLA EL NEVADO	Ir en apoyo de la Srta. Francisca Correa Díaz, quien participará en Concurso de belleza "Miss Chile" en Miss Supre Gran Internacionale en la ciudad de Lima Perú.	\$1.500.000.-	EXTRAORDINARIA